



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 MAY 2013

RES.H.Nº 0584-13

Expte. Nº 4.150/13

VISTO:

La nota Nº 568 presentada por la Dra. María Teresa Martínez solicitando baja de bienes a su cargo, los cuales no fue posible localizarlos en todo el edificio de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de que la Dra. Martínez se acogió a los beneficios de la jubilación a partir del cte. Año, necesita completar su trámite de libre deuda;

Que se trata de dos (2) armarios metálicos no localizados y teniendo en cuenta la fecha de adquisición de los mismos, es posible que sean bienes obsoletos por cuyo motivo se solicita la baja de los mismos;

Que Unidad de Asesoría Jurídica de la Universidad en su dictamen Nº 14.624 establece que no hay objeción legal que formular a la baja de los bienes mencionados;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades en su Despacho Nº 042/13 aconseja dar de baja definitiva los dos armarios metálicos según detalle obrante a fs. 2 del presente expediente.

Que corresponde proceder a dar de baja a los bienes en cuestión, según lo dispuesto por Resolución CS 356/00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 21-05-13)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR de BAJA patrimonial definitiva por lo expuesto en los considerandos, a los bienes que a continuación se detallan:

Inventario Nº	Descripción	Pila. Alta
19725	Armario estructura metálica, puertas batientes con cerradura y estantes graduables. Inv. Anterior 400-32	36-8/1978
19742	Armario estructura metálica, puertas batientes con cerradura, medidas 1,98 x 0,85 m. Inv. Anterior 400-44	36-13/1978

ARTICULO 2º.- REMITASE las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad, a fin de que proceda con el trámite patrimonial correspondiente.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio de la Universidad y Dirección Administrativa Contable de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-



Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Vicedecano
Facultad de Humanidades - UNSa